



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para dar urgente tratamiento al expediente 1888-D-2017 LEY DE CREACION DE LA FUERZA DE OPERACIONES ANTIDROGAS (F.O.A).-

~~Dr. RAMIRO GUTIERREZ~~
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La narco criminalidad representa una actividad ilícita organizada, con presencia creciente en territorio de la Nación y de la Provincia, desplegando acciones tendientes a la siembra, cultivo, preparación, producción, distribución, contrabando, venta y suministro, de estupefacientes y/o precursores o elementos necesarios para su fabricación.

Estas organizaciones criminales cuentan con ramificaciones internacionales, logística económica y operacional, rastreadores de mercados, consolidadores de mercado, lavadores y blanqueadores de dinero y activos financieros, mercenarios y sicarios y cuanto recurso material, tecnológico y humano sean necesarios para la consolidación de sus fines.

La penetración territorial genera disociación social, sub-culturas delincuentes, corrupción pública y privada y alteración permanente de la paz social.

Frente a un fenómeno de semejante envergadura el Estado nacional y los provinciales, deben adoptar políticas de fuerte consolidación de la seguridad, tendientes al juzgamiento y encarcelamiento de cada uno de los autores materiales, intelectuales, instigadores partícipes y determinadores de la cadena ilegal de la producción, tráfico, distribución y suministro de estupefacientes, así como de sus delitos asociados.

Estamos frente a delitos pandémicos, que erosionan la soberanía misma del Estado por el inmenso poder de las organizaciones que participan en la consolidación de los mercados ilícitos. Nuestro país y nuestras provincias deben asociar esfuerzos, políticas y todos los recursos necesarios con que cuenten para frenar la penetración territorial y neutralizar las acciones criminales desplegadas y a desplegarse.

La Constitución Nacional obliga a consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, afianzar la justicia y los beneficios de la libertad, con lo cual es necesario crear un efector de seguridad consolidado y específico, que permita investigar y neutralizar mediante el juicio y castigo el avance del narcotráfico en nuestro territorio.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este nuevo auxiliar debe contar con herramientas tecnológicas, recursos humanos altamente capacitados y la inversión presupuestaria necesaria para la inmensa tarea que le será asignada.

La creación de una Fuerza de Operaciones Antidrogas, nace como acción refleja de la Organización del crimen que requiere de un Estado dinámico que permita responder en forma eficaz en la defensa de toda la sociedad.

Se han tomado para su creación experiencias internacionales de Estados que luchan contra este flagelo con direcciones especiales y recursos altamente calificados.

Los protocolos internacionales dividen una acción de inteligencia y otra operativa, ambas coordinadas por un Poder Judicial con alto grado de especialización.

Como novedades de implementación, esta iniciativa prevé la búsqueda, incautación, uso y decomiso de los recursos materiales y tecnológicos de las organizaciones criminales. También pone en valor institutos de investigación, esclarecimiento y captura previstos en la legislación nacional como el agente encubierto, gestándose un programa de protección sensible para testigos y funcionarios que colaboren en cualquier instancia del esclarecimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. -

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires